DHmagazine

ISSN: “en trámite”

AYUDA HUMANITARIA A CARAVANA MIGRANTE

EJEMPLAR GRATUITO

Año XI, núm. 127, noviembre 2018

Contenido

1 | Editorial

2 | Brinda Codhem ayuda humanitaria a caravana migrante

6 | Violencia contra periodistas y trabajadores de la comunicación: conductas que ha normalizado la sociedad

10 | Ofrendas del Día de Muertos fortalecen sentido de pertenencia e identidad: Codhem

13 | Entre calaveras y veladoras

CRÉDITOS

Jorge Olvera García
Presidente

Gabriela E. Lara Torres
Directora del Centro de Estudios

Juan Fernando Olguín Galicia
Jefe del Departamento de Publicaciones

Dulce Thalía Bustos Reyes
Corrección de estilo

Aldo Juárez Herrera
Diseño editorial

Los colaboradores para este número son:
Sergio Macedo González
Gabriela Alejandra Sosa Silva
Juan Fernando Olguín Galicia
Dulce Thalía Bustos Reyes

Diseño de portada y contraportada:
Daniel Hernández Ortega

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México modificó en octubre de 2017 el logotipo institucional que le da identidad como un organismo defensor de los derechos humanos, con el fin de estar a la vanguardia, ajustarse a los cambios y a las dinámicas sociales.

Los elementos que lo integran son la territorialidad, que es un signo de identidad y da sentido de pertenencia; la manifestación de la vida, simbolizada en la rama del olivo; así como su vinculación con la idea de la paz, representada con una paloma.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

DHmagazine, Año XI, núm. 127, noviembre 2018, es una publicación mensual editada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, c. p. 50010, Toluca, México, teléfono (722) 236 05 67, página web www.codhem.org.mx, correo electrónico centro.estudios@codhem.org.mx
Editora responsable: Gabriela E. Lara Torres.
Reserva de Derechos 04-2009-052610285300-102, ISSN: "en trámite", ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Número de autorización del Comité Editorial: CE/PP/23/18

Responsable de la última actualización de este número: Víctor Manuel Suárez Cruz, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, c. p. 50010, Toluca, México.

Para adquisición y consulta de esta publicación y otras más, visita nuestra página de internet:
www.codhem.org.mx
Atención gratuita
01 800 999 4000

Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Editorial

En este número de *DHmagazine* se destaca la labor humanitaria de la Comisión, se reconocen los riesgos de la labor periodística, la importancia de preservar las tradiciones así como de fomentar la no violencia.

El personal adscrito a las visitadurías generales y adjuntas y los servidores públicos de la Codhem, dirigidos por el *ombudsperson* mexiquense, asistieron con asesoría jurídica a los migrantes centroamericanos que caminaban en la caravana migrante en el Estado de México, considerando la importancia de proteger sus prerrogativas en un marco de cordialidad, dignidad y respeto, pues los derechos humanos no deben ser condicionados ni soslayados, aun en condición de migrante.

Otro grupo vulnerable son los periodistas, ya que la violencia contra ellos ha aumentado en todo el país a tal grado que el periodismo se ha considerado como una labor de alto riesgo; por ello, el Estado debe garantizar el pleno respeto y goce de las prerrogativas de este grupo vulnerable, salvaguardar su integridad física, psíquica y moral y garantizar la libertad de expresión, elemento esencial para una sociedad democrática.

Por otro lado, las tradiciones son un conjunto de saberes y prácticas que se comparte con los diferentes grupos etarios, esto permite generar un sentido de pertenencia; además muestran los valores y la idiosincrasia de una comunidad, integran al núcleo social y construyen una identidad. Preservar las tradiciones implica conservar la historia y la cultura de una sociedad.

BRINDA CODHEM AYUDA HUMANITARIA A CARAVANA MIGRANTE

*** Se entregaron víveres y artículos donados por la ciudadanía, además se dio asesoría y se gestionaron servicios médicos**

Como parte de la acción humanitaria que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), personal adscrito a la defensoría de habitantes de la entidad acompañó a la caravana migrante en su paso por territorio mexiquense con la finalidad de verificar que no se cometieran abusos por parte de autoridades en contra de los integrantes de dicho grupo vulnerable. Asimismo, se brindaron asesorías jurídicas y se realizaron gestiones de diversa índole ante autoridades municipales, estatales y federales.

Encabezados por el primer visitador José Benjamín Bernal Suárez, 23 visitadores generales y adjuntos, así como personal operativo de la

Codhem, pusieron en marcha, por instrucciones del presidente Jorge Olvera García, el operativo especial "Caravana Migrante 2018" para apoyar a los miles de migrantes centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos de América.

El punto geográfico en donde se dio atención a los migrantes, provenientes de Honduras en su mayoría, fue la caseta de cuota ubicada en la carretera México-Querétaro, a la altura del municipio de Tepotzotlán, en donde la hueste de "chalecos verdes" brindó asesoría jurídica y permaneció atenta para apoyar a los centroamericanos ante posibles violaciones a sus derechos humanos.

En coordinación con otras instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (Difem), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Secretaría de Seguridad Estatal, la Policía Federal, el Instituto Nacional de Migración (INM), el Ayuntamiento de Tepotzotlán y la Cruz Roja Mexicana, el personal de la Codhem entregó agua embotellada, además de gestionar servicios médicos y de otra naturaleza que requerían los migrantes.

57
miami runners

COMISIONADO
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

La Codhem no tuvo registro de incidentes y entregó botellas de agua, artículos de limpieza, alimentos no perecederos, ropa, material de curación y otros artículos donados por la ciudadanía y los propios trabajadores del organismo, tras la colecta realizada por la defensoría de habitantes mexiquense.

Fotos y texto:
Sergio Macedo González
Integrante de la Unidad de Comunicación Social de la Codhem.

Violencia contra periodistas y trabajadores de la comunicación:

CONDUCTAS QUE HA NORMALIZADO LA SOCIEDAD

Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz.

Irene Khan

La violencia contra periodistas y trabajadores de la comunicación vulnera las libertades de pensamiento y expresión; lacera no sólo a aquellas personas que, por la actividad que realizan, son víctimas de amenazas, agresiones físicas, psíquicas o morales, sino a los demás miembros de la sociedad, quienes también ejercen estos derechos.

"La agresión a un periodista representa un atentado contra los fundamentos de la causa de los derechos humanos" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2012: 6). "Los asesinatos de periodistas constituyen la forma más extrema de […] censura" (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2013: 372).

En la actualidad, en muchos lugares, particularmente en México, los asesinatos de periodistas y las agresiones contra ellos se incrementan cada día, tanto que la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2018, realizada por Reporteros sin Fronteras (RSF) para evaluar la situación del periodismo en 180 países, sitúa a México en el lugar 147, siendo considerado "uno de los países más mortíferos del mundo para los medios de comunicación" después de Siria (RSF, 2018: s/p). En ese tenor, pareciera que expresar opiniones, participar en debates públicos, compartir ideas e información, hacer críticas al gobierno y exigir transparencia y rendición de cuentas, —derechos esenciales en un régimen democrático—, son actos que incitan a la violencia y la censura; peor aún, representan un peligro para las personas que ejercen el periodismo a favor de quienes buscan recibir información e ideas diariamente.

Ante la situación referida, en México se puso en funcionamiento un mecanismo especializado de protección a periodistas en riesgo, sin embargo, éste, así como los esfuerzos y la implementación de medidas y mecanismos especializados han resultado insuficientes e inadecuados para afrontar el problema de violencia que se enfrenta, así como para materializar la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de los periodistas; por lo que es necesario implementar otras medidas para proteger a este grupo vulnerable, pues los "periodistas merecen especial atención

no solo como ocurre frecuentemente por sus actos de heroísmo ante el peligro, sino también por la importancia del papel social que desempeñan" (ONU, 2012: 6).

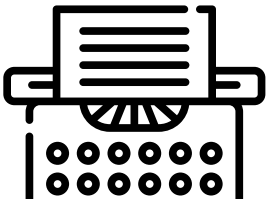

...¿hasta qué punto, como sociedad, hemos normalizado la violencia ejercida en contra de este grupo vulnerable?...

En este sentido, es preciso implementar la medida sugerida por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, la cual "consiste en que las autoridades estatales reconozcan de manera constante, pública y firme la legitimidad y el valor de la labor periodística, aun cuando la información difundida pueda resultar crítica, inconveniente e inoportuna para los intereses de los gobiernos" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2013: 28).

La actualidad nos insta a reflexionar de manera integral lo siguiente: ¿cuáles son los efectos negativos que producen los asesinatos de periodistas y trabajadores de la comunicación y las agresiones contra ellos?, ¿hasta qué punto, como sociedad, hemos normalizado la violencia ejercida en contra de este grupo vulnerable?, ¿cuáles son los derechos y los deberes que tenemos como sociedad para garantizar el libre flujo de información e ideas, el cual resulta indispensable para que en un Estado se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos?

Muchas son las obligaciones del Estado, eso es muy cierto. Contrarrestar la impunidad, actuar con debida diligencia en la investigación, la persecución y la sanción de los responsables, así como asegurar que no se atente contra los derechos de los periodistas son tareas estatales; sin embargo, reconocer

La agresión a un periodista representa un atentado contra los fundamentos de la causa de los derechos humanos.
ONU

la importancia de la labor periodística no le corresponde sólo al Estado, pues crear un clima de respeto y tolerancia hacia todas las formas y opiniones *es una responsabilidad y un deber de todos*. Por ende, como miembros de la sociedad, debemos convertirnos en agentes activos para materializar el libre flujo de información e ideas, la protección de los periodistas, reconociendo la importancia de tener una sociedad libre e informada, y tomar conciencia de la problemática que enfrentan los medios de comunicación, así como de la violencia generalizada en contra de ellos.

No normalicemos la violencia. Sumémonos a la lucha de aquellos que buscan crear sociedades informadas y libres, pues la protección y la defensa son una tarea de la colectividad en general, al ser la receptora de este derecho fundamental.

Fuentes consultadas

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2013), Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares Interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia, disponible en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_22_Violencia_ESP_WEB.pdf, p. 28.

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2012), Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, disponible en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_22_Violencia_ESP_WEB.pdf, p. 6.

RSF (Reporteros Sin Fronteras) (2018), "Violencia y miedo cotidianos", disponible en https://rsf.org/es/mexico.

Gabriela Alejandra Sosa Silva
Integrante del Centro de Estudios de la Codhem.

OFRENDAS DEL DÍA DE MUERTOS FORTALECEN SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD: CODHEM

*** Gran colorido y diversidad de temáticas caracterizaron las ofrendas del organismo defensor**

Al realizar un recorrido por diversas ofrendas alusivas al Día de Muertos, las cuales se colocaron en la sede de la defensoría de habitantes y las oficinas foráneas, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), Jorge Olvera García, señaló que con estas acciones se busca generar sentido de pertenencia, identidad, recreación y creación de la cultura. Asimismo, hizo un reconocimiento al personal de la Codhem por su participación y esfuerzo para contribuir en el fortalecimiento de las tradiciones que nos dan identidad como país.

Fotos y texto:
Sergio Macedo González
Integrante de la Unidad de Comunicación Social de la Codhem.

ENTRE CALAVERAS Y VELADORAS

El Día de Muertos es una celebración que se realiza cada año entre la última semana de octubre y los primeros días de noviembre con el fin de honrar a los difuntos o antepasados, porque se cree que regresan a sus hogares para convivir con sus seres queridos, quienes los reciben con altares u ofrendas. Los muertos "caminan"; hacen sentir su presencia entre nosotros. Los vivos, por un momento, creemos que generamos un puente, un umbral entre la vida y la muerte, para que ellos puedan disfrutar de los placeres terrenales, y nosotros, de su presencia etérea.

Dicho festejo es de gran importancia para la sociedad mexicana porque permea en su identidad sociocultural. Este legado cultural tiene su raíz en los pueblos originarios que viven y residen en el país; se ha trasmitido de generación en generación.

La celebración del Día de Muertos es la conjunción de prácticas religiosas y ritos de las culturas prehispánica e hispánica, las cuales se diferencian por sus costumbres, creencias e ideas que tienen sobre el mundo, la vida y la muerte. “Mientras que para el Europeo [*sic*] el concepto de muerte constituye una disyuntiva: gloria o infierno, por ser una muerte estática sujeta a un juicio y hasta ahí; para el hombre

prehispánico la muerte era un proceso más de un ciclo constante y dinámico plasmado en sus mismas leyendas y mitos" (Sandoval Forero, 1997: 18).

En la cultura prehispánica, la celebración del culto a la muerte coincide con el final del ciclo del maíz dentro del calendario agrícola prehispánico porque los pueblos indígenas mantenían un vínculo muy estrecho con este alimento, base de su dieta y elemento principal de sus ritos y celebraciones que, en algún momento, fue importante para la organización económica, social y cultural de Mesoamérica; en ésta se ofrendaba con comida cuya base era el maíz y los productos derivados de éste. "Mesoamérica fue definida como la cultura del maíz no solo por su origen, domesticación y multiforme manera de consumir el grano sino también por su cosmogonía dentro de la cual se asumía que el hombre estaba hecho de maíz" (Sandoval Forero, 1997: 28).

Se rendía culto a la muerte dos fechas: el 8 de agosto y el 28 de agosto. El 8 de agosto se realizaba la fiesta *miccailhuitontli* o fiestecita de los muertos, dedicada a los niños fallecidos; su duración era de 20 días, que equivalen a un mes dentro del calendario prehispánico. El 28 de agosto se realizaba la fiesta *miccailhuet* o la gran fiesta de los muertos, dedicada a los muertos grandes o adultos fallecidos. "Ambas festividades ofrecían cera, comida, frutas y maíz sobre todo, porque fundamentalmente es una fiesta de la cosecha de los frutos que da la madre tierra" (Guerrero, 1998: 12).

Mientras que en la cultura hispana, se rinde culto a la muerte celebrando el Día de Todos los Santos y el Día de los Fieles Difuntos. Para los padres y los abades, tanto los mártires como los santos eran importantes porque siguieron el ejemplo del Señor difundiendo sus enseñanzas; por ello, decidieron reconocer su sacrificio celebrándolos, pues muchos de ellos fueron perseguidos y ultimados. En

el siglo XI el abad de Cluny, Francia, propuso realizar dicho festejo el 1 de noviembre, consolidándose en el siglo XIII por la Iglesia romana. La celebración consiste en exhibir las reliquias, los tesoros y los restos de los mártires en santuarios, conventos e iglesias; en ésta los creyentes ofrendan sus oraciones, —a esto se le conoce como sufragios—, para obtener el perdón de sus pecados y no irse al infierno (Malvido, 2006).

El Día de los Fieles Difuntos, la comunidad va al templo a orar por todos los difuntos creyentes de la Iglesia católica. Sus orígenes se remontan a la Europa del siglo XV, época en la que en Europa, azotada por la peste, las personas iban al templo a orar por el perdón de todos los pecados de sus familiares y seres queridos fallecidos, con el fin de que no entraran al infierno o al purgatorio.

Es importante mencionar que durante la conquista española en territorio mesoamericano existió un fenómeno muy importante de aculturación,[1] ya que se adoptaron prácticas socioculturales dentro de la vida cotidiana del indígena. Los mecanismos y los productos de esta aculturación derivaron, en parte, del mestizaje de razas que hubo entre los españoles y los nativos, así como de los constantes procesos de evangelización de la ideología religiosa imperante, en su constante lucha por erradicar los ritos "paganos".

Para concluir, el festejo del Día de Muertos es resultado del sincretismo[2] cultural, configurado por medio de procesos sociales diversos, relaciones constantes y prolongadas con la otredad y la posibilidad de unir mundos culturales complejos; una mezcla de los elementos simbólicos de ambas culturas. La ofrenda es la decoración característica de esta tradición, en donde convergen las prácticas, los símbolos y las creencias de diferentes culturas.

A partir de 2003, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoce esta tradición mexicana como **patrimonio oral e intangible de la humanidad.**

1 Según la Real Academia Española (RAE), *aculturar* significa incorporar en un individuo o un grupo humano elementos culturales de otro grupo.

2 De acuerdo con la RAE, es la combinación de distintas teorías actitudes u opiniones. En este sentido, estaríamos definiendo el *sincretismo cultural* como la combinación de estilos de vida.

Elementos básicos que constituyen la ofrenda

- **Las velas y las veladoras.** "La flama que producen significa 'luz, fe, esperanza'" (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], 2018: s/p); es guía, pues ayuda a las ánimas a "llegar a sus antiguos lugares y alumbrar el regreso a su morada". En diferentes comunidades indígenas, las velas "representan a los difuntos" (CDI, 2018: s/p), es decir, el número de veladoras en el altar es proporcional al número de ánimas que recibe la familia; en otras regiones representan la edad del difunto. En este sentido, se ponen velas de menor tamaño para los niños y de mayor tamaño para los adultos.
- **El agua.** Se utiliza para mitigar la sed de los familiares y los amigos difuntos después del recorrido que han realizado.
- **La sal.** Es el elemento de purificación; se ofrece a los niños que murieron sin ser bautizados, ya que se cree que tomando de ella salvarán su alma.
- **El copal y el incienso.** Son utilizados para limpiar el lugar de los malos espíritus.
- **El petate.** Se usa como cama y se cree que le ayuda a las ánimas a descansar.
- **El pan.** En la Iglesia católica representa el cuerpo de Cristo.
- **El retrato del ánima que nos visitará.**
- **Las flores.** Son un elemento importante porque decoran y aromatizan el ambiente con el aroma característico que desprenden. La "flor de cempasúchil significa en náhuatl 'veinte flor'; efeméride de la muerte"; representa "a la muerte que vive entre nosotros o que está presente. La flor amarilla del cempasúchil (*zempoalxóchitl*) deshojada es el camino de las ánimas" (CDI, 2018: s/p).
- **La imagen de las ánimas del purgatorio o de los santos.** Sirve como medio de interrelación entre muertos y vivos.
- **El mole con pollo, gallina o guajolote.** Se coloca para deleitar a los visitadores. También se puede colocar chocolate de agua (CDI, 2018).
- **Las calaveras de azúcar.** Representan a la muerte, que siempre está presente. Las calaveras chicas son dedicadas a la Santísima Trinidad y al gran padre eterno.
- **El licor.** Se coloca para que los difuntos recuerden los grandes acontecimientos agradables que vivieron y se decidan a visitarnos.
- **La cruz.** Es para que las ánimas puedan expiar sus culpas. Se puede hacer con ceniza.
- **El papel picado y las telas de seda y satín** (CDI, 2018: s/p).

Fuentes consultadas

Guerrero Aguilar, A. (1998), *Calaveras y altares de muertos, en la tradición popular mexicana*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sandoval Forero, E. A. (1997), *Cuando los muertos regresan Población indígena y festividad de muertos en el Estado de México,* Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex).

Malvido, E. (2006), "La festividad indígena dedicada a los muertos en México", *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos,* núm. 16, México, Conaculta (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes).

CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (2018), "Conoces el significado de los elementos de una ofrenda de Día de Muertos", disponible en www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=563&Itemid=73.

RAE (Real Academia Española) (2018), "Aculturar", disponible en http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=aculturar.

___(2018), "Sincretismo", disponible en http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=sincretismo.

Juan Fernando Olguín Galicia

Integrante del Centro de Estudios de la Codhem.

ENTÉRATE

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; se eligió dicho día, ya que coincide con el asesinato de las hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana.

El 23 de febrero de 1994, mediante resolución aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se emitió la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual define a la violencia contra la mujer como:

> todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1994).

La ONU revela los siguientes datos que ponen de relieve la violencia contra la mujer:

- En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.
- Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual.
- La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados (ONU, 2018: s/p).

La campaña "ÚNETE para Poner Fin a la violencia contra las Mujeres" invita a los activistas, los gobiernos y la sociedad civil "a que lleven puesto algo de color naranja para mostrar solidaridad con la campaña, ya que este color simboliza un futuro mejor y un mundo libre de violencia contra mujeres y niñas" (ONU, 2018: s/p).

Fuentes consultadas

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2018), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

____(2018), Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, disponible en http://www.un.org/es/events/endviolenceday/

DIRECTORIO

PRESIDENCIA
Jorge Olvera García

CONSEJEROS CIUDADANOS
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Justino Reséndiz Quezada

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
José Benjamín Bernal Suárez

SECRETARÍA GENERAL
María del Rosario Mejía Ayala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Karla López Carbajal

UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Erick Segundo Mañón Arredondo

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Sheila Velázquez Londaiz

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Juan Portilla Estrada

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Víctor Antonio Lemus Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS
Gabriela E. Lara Torres

SECRETARÍA PARTICULAR
Yoab Osiris Ramírez Prado

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Centro de Estudios, contáctanos al 2 36 05 60, exts. 154 a la 156.

Participa con nosotros, envía tu artículo al correo electrónico: **publicaciones@codhem.org.mx**

Ahora más cerca de ti

con las nuevas casetas de videollamadas

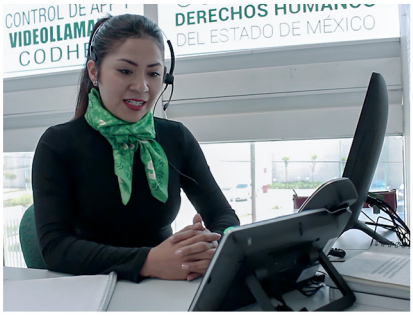

www.codhem.org.mx

LADA sin costo **01 800 999 4000**

CODHEM_OFICIAL CODHEM (OFICIAL) @ CODHEM CODHEM